



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 471-2014-MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de ABRIL del 2014.

### VISTO:

El Informe N° 024-2014/PI/MDPN, emitido por el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y Modernización Municipal 2014, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, recomendando que debe conformarse el **Equipo de Trabajo N°02-2014/PI-2014**, para el cumplimiento de la META 10: **IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN UN 20% DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO.**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Supremo 015-2014-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, encontrándose inmersa la Municipalidad de Pueblo Nuevo en el cumplimiento de metas, entre ellas la META 10: **IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN UN 20% DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO.**

Que, en el artículo 15.- Designación del Funcionario Responsable de la Municipalidad del citado cuerpo legal (D.S. 015-2014-EF), tipifica que mediante resolución de alcaldía designará un funcionario responsable de coordinar en las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, en tal sentido y para una eficaz labor de la coordinación, debe conformarse el **Equipo de Trabajo N°02-2014/PI-2014** para el cumplimiento de la META 10 en mención con designación de su responsable.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Organiza de Municipalidades ley N°27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO N° 02-2014/PI-2014**, encargado del cumplimiento de la META 10: **IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN UN 20% DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO.** el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

N°	INTEGRANTES	CARGOS
1.	SR. ALEJANDRO NAPA NEYRA	RESPONSABLE DE LA META 10 Encargado de Desarrollo Económico
2.	SRA. ROCIO PELAEZ FLORES	Gerente Municipal.
3.	SR. GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS	Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2014.
4.	SR. WILLIAM JUNIOR SANCHEZ TORRES	Encargado de Medio Ambiente.
5.	SR. JULIAN CORTEZ MEZA	Encargado de Arborización
6.	SR. JOSIAS FLORENTINO ROSSI ZEVALLOS	Encargado de Limpieza Publica
7.	SR. JHONY QUISPE MARTINEZ	Asistente de Desarrollo Económico Local

**Artículo 2°.- PRECISAR,** que las unidades orgánicas de la municipalidad deberán brindar las facilidades que el Equipo de Trabajo designado requiera para el cumplimiento de la meta.

**Artículo 3°.- ENCARGUESE,** el cumplimiento de la presente resolución a cada uno de los integrantes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

*Mariella Lourdes Ormeño de Peña*  
ALCALDESA